

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., nueve (9) de octubre de dos mil veinte (2020)

Expediente No. 11001 40 03 057 2017 01050 00

Acúcese recibo de las anteriores comunicaciones y aclárese al remitente la clase de acción ejecutiva que aquí se adelanta a efecto que registre el embargo aquí decretado.

Verificado lo anterior, por secretaría dese cumplimiento a lo decidido en el numeral 5 del proveído del 5 de abril de 2018 (fl. 55).

CUMPLASE

**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

Firmado Por:

MARLENE ARANDA CASTILLO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b71fa637e43a8623bf11cdbb8e9d705ff8e3b6492f63d268bd9309d08030cbc1

Documento generado en 11/10/2020 11:34:06 p.m.